

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

7504 *Resolución de 14 de junio de 2017, de la Universidad de Jaén, por la que se corrigen errores en la de 1 de junio de 2017, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

Advertido error en la Resolución de 1 de junio de 2016, de la Universidad de Jaén, por la que se convoca concurso público de acceso a plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, publicada en el Boletín Oficial del Estado, n.º 141, de 14 de junio de 2017, y de acuerdo con lo establecido en el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a efectuar la siguiente rectificación:

En la página 48962 del Anexo I del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en la plaza número 1, del área de conocimiento de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial, donde dice Actividades investigadoras a realizar «Técnicas de optimización y aprendizaje basadas en “Soft Computing” para el registrado de imágenes y su aplicación práctica en problemas reales de identificación forense, medicina y arqueología», debe decir en Actividades investigadoras a realizar: «Extracción de conocimiento y Data Mining en bases de datos relacionales difusas».

Exclusivamente para la plaza objeto de rectificación, se amplía el plazo de presentación de solicitudes en diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 14 de junio de 2017.-El Rector, Juan Gómez Ortega.